

DOCUMENTO DOCUMENTO GENÉRICO: HACE CONSTAR formacion PLAN ANTIFRAUDE 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LMSIW-CYCR4-YLHQ1</b> Fecha de emisión: <b>12 de Enero de 2023 a las 9:41:59</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RRH_Jefa de Servicio de Contratación y Administración del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/01/2023 09:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/01/2023 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2023241 LMSIW-CYCR4-YLHQ1 2172F9B98E96810C962E6287BDC44BE8BB35A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

## DOÑA ELISA RODELGO GÓMEZ, JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

### HACE CONSTAR

Que con fecha 13 de diciembre de 2022 se ha realizado la formación denominada “Diseño e implantación de planes Antifraude en la gestión de los fondos NGEU: claves prácticas”, de 5 horas de duración, dirigida al personal municipal involucrado en todas las fases de la ejecución de proyectos.

Esta formación ha sido impartida en el aula virtual de la escuela de formación Eurocontrol por una experta en gestión pública local, analizándose los contenidos mínimos derivados de lo establecido en el artículo 6 de la OM HFP/1030/2021, así como en su Anexo III. C. Referencia medidas de prevención, detección y corrección del fraude, corrupción y conflicto de intereses, determinando las claves que afectan al ciclo antifraude en todas sus fases (prevención, detección, corrección y persecución), y su impacto en la organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz:

1. El sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: claves prácticas de la OM HFP/1030/2021.
2. El Plan Antifraude: contenido, especialidades, obligaciones y responsabilidades. Conexión con el Plan Antifraude del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
3. Aproximación al concepto de conflicto de intereses en el ciclo antifraude para la gestión del PRTR. Medidas de prevención y procedimiento de gestión.
4. Canal de denuncias y comunicación de informaciones: la persecución de irregularidades.
5. Gestión de riesgos en los proyectos del PRTR: elaboración del mapa de riesgos, seguimiento y revisión.
6. Delimitación de obligaciones y responsabilidades derivadas del plan en sus distintas fases: sistema de control y pista de auditoría.

Torrejón de Ardoz,

*Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:  
Ver fecha y firma al margen*